Cartagena de Indias D.T y C. 28 de julio de 2021

Señores:
ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICCION AL CONTRATO 052 ARC-ENAP-2021

Cordial saludo.

Se le informa a la entidad, que la empresa GRUPO INGENIOUS, presenta problemas para la ejecución y cumplimiento del contrato N° 052 ARC-ENAP-2021, toda vez que al momento de realizar las compras de los materiales, en lugares que se habían cotizado al presentar nuestra oferta económica, se presentó que los valores se aumentaron exageradamente, por problemas sociales y políticos en el país, el cual está afectando económicamente los precios del mercado del material a suministrar por la empresa GRUPO INGENIOUS.

En virtud de los anterior, solicitamos una adicción en tiempo y dinero al contrato No. 052 ARC-ENAP-2021, toda vez que, es pertinente recordar que el restablecimiento del equilibrio económico de un contrato se producirá siempre y cuando la medida de carácter general incida en la economía del contrato y altere la ecuación financiera del mismo, considerada al momento de su celebración, por un álea anormal o extraordinaria, esto es, cuando causen una verdadera alteración o trastorno en el contenido del contrato.

Así las cosas, tanto el pliego de condiciones como la propuesta que GRUPO INGENIOUS presento, constituyen documentos esenciales e indispensables para establecer en qué términos quedó pactada la ecuación económica contractual, es decir, en qué condiciones y alcances se pactó la equivalencia entre derechos y obligaciones de las partes, pues sólo a partir de su conocimiento es posible determinar si durante su ejecución la economía del contrato sufrió variaciones, como consecuencia de la modificación de sus presupuestos y de esta manera acudir a su restablecimiento.

Es por ello, que en la matriz de riesgo, en la celebración del contrato, no se evidencio el riesgo social y político que está pasando el país, afectando todos los sectores económicos y mas específicamente, en la ejecución de este contrato.

Por todo lo anterior, le solicitamos tener encuenta a la entidad, las circunstancias expuestas y considere el reajuste económico, la adicción en tiempo al contrato No. 052 ARC-ENAP-2021, para así, realizar una buena ejecución y se restablezca el equilibrio económico en el contrato.

Se anexa las diferentes cotizaciones realizadas en varias ciudades del país, como evidencia para que, la entidad tome una decisión ajustada a la realidad, las cuales son las más económicas encontradas en este sector económico.

Atententamente;

LINDA PAOLA RUIZ LEGUIA
Representante Legal

EL PICACABLE
ALMACÉN DE FERROELECTRICOS
MATERIALES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN
TRANSFORMADORES, CRUCETAS, CABLES, POSTES, TUBERIAS PVC
GALVANIZADA, AISLADORES Y TODA CLASE DE HERRAJES
NIT. 901 171301-3

Cartagena de Indias D. T Y C, 04 junio de 2021 0606-040624

Cordial saludo,

Sr. **PAOLIS TORRES**

Le presentamos los valores de la cotización solicitada (valores con IVA incluido).

ITEM	CONCEPTO	MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	CABLE 4/0 DE COBRE	MTR	720	61.000	43.920.000
2	TUBO PVC 3" X 3 MTR	UND	80	52.000	4.160.000
3	TOTALIZADOR LS 200 AMP	UND	3	350.000	1.050.000
4	TOTALIZADOR LS 630 AMP	UND	1	1.600.000	1.600.000
5	VARILLA COOPER WELD 5/8 X2.40 MTR	UND	3	190.000	570.000
6	CABLE 1/0 DE COBRE DESNUDO	MTR	35	28.000	980.000
7	SOLDADURA KAWELD 115	UND	5	25.000	125.000
	SUBTOTAL				**46.056.034**
	IVA 19%				**8.750.646**
	TOTAL				**54.806.681**

CONDICIONES COMERCIALES:
Tiempo de entrega: A convenir
Forma de pago: De contado o consignación bancaria
Validez de la oferta: 15 días
CABLE CORTADO NO TIENE DEVOLUCIÓN

Gracias por darnos la oportunidad de ofrecerle nuestros productos, quedamos atento a cualquier solicitud, duda o comentario.

Cordialmente,

ROGELIO GARCIA
Asesor de ventas

6719450
elpicacable@outlook.com
Av. Pedro de Heredia, Sector Los Alpes, Transv, 70 - No. 31A 20
Cartagena - Bolívar

ie® Internacional de Eléctricos

te ilumina®

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S
NIT: 809.002.625-7
REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN DIAN No. 012635 14/12/2018
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
AUTORRETENEDORES FUENTE SEGUN RES. 07250 DEL 17/08/2005
AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA SEGUN RES.0363 DEL 20/04/2016
AUTORRETENEDORES DE ICA EN BUCARAMANGA RES.0715 DEL 06/05/2016 CODIGO ICA 206204
AUTORRETENEDORES DE ICA EN CARTAGENA S/N ACUERDO 041 DE 21/12/2016 ARTICULO 123
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI, SEGÚN RES. 4131.1.21-5017 DE 22/08/2016
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN CUCUTA, SEGÚN ART.36 ACUERDO 025 DE 28/12/2018
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN PEREIRA SEGUN ACUERDO 41 ART 53

COTIZACIÓN No.	COT-15-15563221		
FECHA COTIZACION (DD/MM/AAAA):	09/06/2021	FECHA VENCE (DD/MM/AAAA):	11/06/2021
CONDICION DE PAGO:	CONTADO - V		

HORA C:10:59 a.m.

FECHA Y HORA IMPRESIÓN: 09/06/2021 11:00 a.m.

FACTURADO A: Cliente Mostrador Cartagena
NIT/ C.C. : 809002625-7
Direccion: MULTICENTRO EL BOSQUE BOD 2 Y 3
Ciudad: CARTAGENA
Pais: COLOMBIA
Contacto:
Telefono:

ENVIAR A: COLOMBIA
Contacto:
Direccion:
Ciudad:
Telefono:

No.PUNTOS	No. OC CLIENTE	SUCURSAL FACTURA
		IE - CARTAGENA
ASESOR COMERCIAL		EMAIL
CAR-LUIS HURTADO		lahurtado@iegrupo.co

CODIGO	DESCRIPCION	U/M	MARCA	REF FAB	TIEMPO ENTREGA	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
109108102116	CABLE CU AISLADO THHN/THWN No 4/0 NEGRO	ML	CENTELSA	200402CKNG	INMEDIATO SALVO/VP	105	$ 41.742,50	$ 4.382.963
109108102116	CABLE CU AISLADO THHN/THWN No 4/0 NEGRO	ML	CENTELSA	200402CKNG	INMEDIATO SALVO/VP	270	$ 41.742,50	$ 11.270.475
109108102116	CABLE CU AISLADO THHN/THWN No 4/0 NEGRO	ML	CENTELSA	200402CKNG	INMEDIATO SALVO/VP	330	$ 41.742,50	$ 13.775.025
138118100002	INTERRUPTOR IND. FIJO EASYPACT EZC600N 85KA 3 X 600 AMP	UND	SCHNEIDER-EASYPACT	EZC630N3600N	30 dias habiles	1	$ 1.709.340,50	$ 1.709.341
127100102010	COFRE METALICO 60 X 40 X 25 CMS INTERIOR CAL 18 RETIE	UND	INDELPA	12029	INMEDIATO SALVO/VP	1	$ 223.770,24	$ 223.770
126104105007	INTERRUPTOR IND. FIJO EASYPACT EZC250N 50KA 3 X 200 AMP	UND	SCHNEIDER-EASYPACT	EZC250N3200	INMEDIATO SALVO/VP	1	$ 358.777,00	$ 358.777
108102100005	VARILLA COBRE CU 5/8" X 2.40 MTS	UND	CICOBRES	CU2.40X14.00	INMEDIATO SALVO/VP	3	$ 141.042,30	$ 423.127
109107101005	CABLE CU DESNUDO No 1/0	ML	CENTELSA	200887C5	INMEDIATO SALVO/VP	35	$ 21.403,64	$ 749.127
144118101001	SOLDADURA EXOTERMICA 115 GMS	UND	TECNOWELD	IG5115P	INMEDIATO SALVO/VP	5	$ 16.403,10	$ 82.016

OBSERVACIONES:

Los pagos deberán efectuarse directamente en las cuentas bancarias de la empresa, en las cajas ubicadas en las sucursales a nivel nacional, por medio de la página web www.iegrupo.co, MercadoPago con Código QR o con cheque a nombre de Internacional de Eléctricos y con sello de páguese únicamente a primer beneficiario. Cualquier pago que se haga a funcionarios de la empresa o por cualquier otro medio diferente a los descritos anteriormente la empresa no se hace responsable del mismo.

Medios de Pago

Cuentas Corrientes

DAVIVIENDA # 166169996757 | Bancolombia # 06843618885 | BBVA # 0738000207 | Banco Agrario de Colombia # 366010004385

MONEDA	COP
SUBTOTAL	$ 32.974.620
FLETES	$ 0
IMPUESTOS	$ 6.265.178
TOTAL	$ 39.239.798

DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE MATERIAL

Política de Cambios y Devoluciones.
La empresa NO aceptará devoluciones de mercancía una vez esta sea entregada y aceptada a satisfacción por el cliente. En caso de fuerza mayor, se aceptaran devoluciones solamente para intercambio de productos, por productos de similitud (amperaje, voltaje, medida, calibre, diámetro entre otros) para lo cual el producto debe estar en su caja original, sin abrir y sin usar y presentar la factura de venta; su intercambio está sujeto a la aplicación de las tasas de reposición de existencias estipuladas por la empresa correspondientes a: 1.Costo administrativo del 10% del valor del total del producto(s) a retornar antes de impuestos (Gastos operativos, empaque,transporte, papelería, etc.). 2.No se incurrirá en ninguno de los gastos y costos mencionados en el punto 1, cuando el cliente antes de recibir la mercancía (en el punto de venta o en el momento de la entrega del conductor) identifique que existe algún error de entrega o facturación del material solicitado por parte Nuestra como: A.El material no es el solicitado en la orden de compra. B.Las cantidades no son las solicitadas en la orden de compra. C.El precio es diferente al de la cotización. Nota: Para cualquiera de los 2 casos anteriores, el intercambio de productos, solamente se permitirá durante los 3 días hábiles siguientes a la entrega del producto, ya sea entregado con remisión o factura. Productos que sean retornados para garantías y estas no apliquen como garantía, el cliente debe asumir los costos logísticos, administrativos y operativos en caso de que apliquen. M1 CARGUE------- Entregas realizadas por ie® son en las ciudades principales donde ie tenga sucursal, incluido descargue de productos que no superen los limites máximos de carga permitidos legalmente por persona, de lo contrario la entrega es sobre plataforma de camión, entregas en zonas / ciudades diferentes son por cuenta y riesgo del cliente.
Si transcurridos tres (03) días del envió de esta factura no hemos recibido ninguna objeción daremos por aceptada y no aceptamos devoluciones. Los cables despues de cortados no tienen cambio ni devolucion. *FAVOR DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO CON CEDULA Y FECHA*****

FIRMA DEL EMISOR

HURTADO SINCELEJO LUIS ALFREDO

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S

---------- CLIENTE ----------

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO:_____ NOMBRE:_____ CC:_____

FECHA DE RECEPCION		
DD	MM	AAAA